



## Municipalidad de Santiago de Surco

**ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2015-ACSS**  
Santiago de Surco, 10 AGO. 2015

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor señor José Luis Pérez Aleman, quien solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, desde el 10 al 20 de octubre del 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "*Formular pedidos y mociones de orden del día*"; en concordancia con el Artículo 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, "*Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores*";

Que, que mediante pedido, el Regidor señor José Luis Pérez Aleman, solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, desde el 10 al 20 de octubre del 2015; y

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Luego del debate correspondiente y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Licencia solicitada por el señor Regidor **JOSÉ LUIS PÉREZ ALEMAN**, desde el 10 al 20 de octubre del 2015, por motivos personales.

**Mando se registre, comunique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE